AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	**INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR**	CODIGO: GA-F36 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROB: 26/08/2021

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Denominación del contrato	**Informe N°:**	02		
Contrato N°	ADI-1698-2021			
Nombre del Supervisor:	MARILYN SUÁREZ SUÁREZ			
Cargo:	JEFE DE OFICINA			
De la etapa contractual				
Tipo de contrato	Suministros []	Obras []	Interventoría []	Convenios []
	Servicios Profesionales [X]	Apoyo a la Gestión []	Otro Cual? []	
Nombre del contratista	LUIS ALBERTO CURE GUARNIZO			
Identificación del contratista	C.C. 72205515			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA.			
Plazo de ejecución del contrato	Hasta el 31 diciembre del 2021			
Periodo de ejecución del informe	Del 01 de octubre al 31 de octubre del 2021			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) N°:	N°322	Fecha del C.D.P	01/09/2021	

Valor del contrato	
Contrato Inicial	$23.000.000
Adición 1	$ N/a
Adición 2	$ N/a
Total	$23.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
06/09/2021	31/12/2021	(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)
Prorrogas:	Desde: (dd-MM-yyyy)	Hasta: (dd-MM-yyyy)	

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde (dd-MM-yyyy)	Vigencia Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/a	N/a		
Cumplimiento	N/a	N/a		
Anticipo	N/a	N/a		
Pago anticipado	N/a	N/a		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/a	N/a		
Salarios y prestaciones	N/a	N/a		
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/a	N/a		
Otros				

TIPO DE IMPUESTOS	N° DE RECIBO	VALOR
Estampilla pro - cultura	589787	$116.000
Estampilla pro-dotación tercera edad	589788	$579.000
Estampilla Itsa	589786	$ 69.000
Otros	N/a	$----------

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 23.000.000
Adición No. 1		N/a
Adición No. 2		N/a
Adición No. 3		N/a
Valor Total del contrato		$ 23.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	N/a
Porcentaje del Pago anticipado	%	N/a
Valor Ejecutado del Contrato		$ 11.000.000
Valor por ejecutar		$ 12.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		N°2

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el día 01 de octubre del año 2021 hasta el día 31 de octubre del año 2021.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	PRODUCTO
Representar a la Agencia Distrital de Infraestructura ante las entidades competentes frente a las diligencias de carácter administrativo y en general, a que haya lugar.	Proyectó escritos que le asignaron y se dan las respuestas dirigidas a la ciudadanía, derechos de petición, los cuales se les da el trámite de Ley correspondiente.
Ejercer la representación judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura en los procesos contenciosos y acciones constitucionales iniciados en contra de la entidad.	Ejerce la Representación Judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI-, en los procesos contenciosos administrativos y acciones constitucionales que se llevan en contra de la entidad en los distintos Juzgados en el circuito judicial de Barranquilla. Al igual realizó seguimiento al Correo de las Notificaciones Judiciales de la Entidad. Relacionada a los procesos llevados en contra de la ADI, teniendo en cuenta la virtualidad en la que laboran los Juzgados.
Vigilar, hacerle seguimiento, asistir a las audiencias, prácticas de pruebas, presentar informes, apelaciones, y en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Ejerció la vigilancia, el seguimiento, audiencias, prácticas de pruebas, presentar informes, apelaciones y contestación de la demanda, en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la ADI. Adelantó seguimiento en los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico y Consejo de Estado, a través de la página de la Rama Judicial y en Tyba en atención a la pandemia del SARS-Cov-2 (Covid-19), que afecta al mundo, por la virtualidad en la que se labora.
Representar judicialmente a la Agencia Distrital de Infraestructura en los diferentes procesos que le sean asignados por el Gerente.	Ejerció la representación judicial a la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, en los diferentes procesos que son asignados por el Gerente, realizando actividades del proceso de conciliación extrajudicial como las actas y ficha técnica del comité de conciliación de la ADI.
Prestar apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Prestó el apoyo a las políticas generales que orientan la Defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI-.
Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato.	Cumplió de buena fe la ejecución del contrato.
Asistir a las reuniones o sesiones que le sean indicados por la Gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Asistió a reuniones realizadas en la oficina de la Entidad.
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales bajo su propia responsabilidad.	Asumió los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales.
Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Gerente y/o supervisor del contrato.	Obró con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asignó el supervisor del contrato.

Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.	Se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal.
Rendir informe técnico escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura.	Rindió informe escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro.
Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando las instrucciones correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad.	Realizó las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando las indicaciones correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad.
Procurar el cuidado integral de su salud.	Procuró el cuidado integral de su salud.
El contratista, en el desarrollo de sus actividades, deberá usar todo el tiempo los elementos de protección y seguridad industrial propios o entregados por la Entidad, para el cumplimiento de sus labores conforme con la normatividad vigente.	En el desarrollo de las actividades, usó todo el tiempo los elementos de protección propios y los entregados por la Entidad, para el cumplimiento de sus actividades conforme con la normatividad vigente.
Acatar lo concerniente a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con la Resolución No. 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social y/o las normativas relacionadas con este tema.	Acató lo concerniente a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con la Resolución No. 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social y/o las normativas relacionadas con este tema.

Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. El pago de aportes parafiscales correspondientes al periodo en cuestión es anexado con el presente informe

Yo Marilyn Suárez Suárez, en calidad de Supervisor de la Agencia Distrital de Infraestructura, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato durante el plazo estipulado en el presente informe, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla a los (02) días del mes de noviembre de 2021.

MARILYN SUAREZ SUAREZ
Jefe Oficina Jurídica.